

Conservatorio Profesional de Danza

“Maribel Gallardo”

CÁDIZ

DEPARTAMENTO DE DANZA CLÁSICA

ASIGNATURA: *REPERTORIO*

5ºCURSO

ÍNDICE



- 1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 2. CONTENIDOS**
 - 2.1 CONCEPTUALES**
 - 2.2 PROCEDIMENTALES**
 - 2.3 ACTITUDINALES**
 - 2.4 CONTENIDOS ESPECÍFICOS**
- 3. EVALUACION**
 - 3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - 3.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
 - 3.3 PORCENTAJES DE EVALUACIÓN**
 - 3.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN**



PROGRAMACIÓN DE CENTRO
5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA CLÁSICA
ASIGNATURA: REPERTORIO DE LA DANZA CLÁSICA

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Interpretar obras y piezas de repertorio de la Danza Clásica o la Danza Neoclásica con la naturalidad del dominio técnico y la pureza de estilo de la obra.
- b) Interpretar papeles de semisolistas (pas de trois, pas de quatre, pas de six, etc) y papeles de solista, con el dominio técnico y artístico que requiere la pieza y tomando conciencia de la importancia y dificultad del trabajo espacial y sincronizado.
- c) Conocer y relacionar las circunstancias históricas de las diferentes piezas de Ballets que se estudian en este curso con la forma y el estilo interpretativo propio de ese periodo.
- d) Conseguir el acondicionamiento físico del cuerpo necesario para lograr libertad y calidad de movimiento en el desarrollo artístico y técnico, así como la resistencia adecuada para interpretar la obra o pieza de repertorio elegida.
- e) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.
- h) Interiorizar la música como parte de la ejecución e interpretación de los ballets, para el correcto desarrollo de la musicalidad y sensibilidad artística



2. CONTENIDOS

2.1 CONCEPTUALES

- a) Adquisición de los conocimientos técnicos e históricos de los ballets para su correcta interpretación.
- b) Análisis del carácter de cada personaje para su correcta interpretación dramática.
- c) Estudio de la interpretación de los diferentes papeles dentro del estilo y forma de la obra escogida.
- d) Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento para bailar en grupo.
- e) Desarrollo de la madurez necesaria para la resolución de problemas que puedan presentarse durante la interpretación de las piezas trabajadas.
- f) Desarrollo del autocontrol, capacidad interpretativa y dominio de la memoria en las interpretaciones ante el público.
- g) Interrelación de los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas que componen el currículo.

2.2 PROCEDIMENTALES

- a) Aprendizaje y ejecución de obras de repertorio de diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos.
- b) Desarrollo de la individualidad artística y del virtuosismo técnico.
- c) Práctica e interpretación de variaciones de conjunto, semisolista y solista.
- d) Realización de las distintas variaciones elegidas, profundizando en los diferentes estilos de cada una de ellas, para su correcta interpretación.
- e) Desarrollo permanente y progresivo de la memoria.
- f) Desarrollo del acondicionamiento físico del cuerpo necesario para lograr libertad y calidad de movimiento en el desarrollo artístico y técnico, así como la resistencia adecuada para interpretar la obra o pieza de repertorio elegida.
- g) Utilización correcta de la música, tanto en su faceta técnica (acentos musculares-musicales) como en el desarrollo de la interpretación artística.
- h) Control y precisión en la ejecución de las variaciones estudiadas.



- i) Aplicación de los conocimientos adquiridos a la práctica escénica de cara al futuro profesional.

2.3 ACTITUDINALES

Los contenidos actitudinales deberán fomentar y desarrollar los siguientes aspectos:

- a) Normas de convivencia.
- b) Actitudes positivas ante los procesos de enseñanza aprendizaje.
- c) Integración y cooperación en grupo.
- d) Autoestima.
- e) Compañerismo
- f) La asistencia a clase y la participación activa en las actividades propuestas.
- g) La puntualidad.
- h) El aprovechamiento máximo de las clases y compromiso hacia la asignatura.
- i) El esfuerzo personal, físico y mental.
- j) Capacidad de concentración.
- k) Disciplina en las clases y fuera de ellas.
- l) El respeto a los profesores del centro, así como a los demás alumnos del centro.
- m) Capacidad de superación.
- n) Cuidado de su cuerpo.
- o) Higiene y uso de la indumentaria y material adecuado para la asignatura.
Valoración positiva de las correcciones que el profesorado pueda realizar como medio para la mejora técnica y artística.

2.4 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

El profesor/a podrá elegir la pieza del listado propuesto para este nivel, según las características del grupo:

Variaciones para chicas:

- Pas de trois del II Acto de “La Sylphide” (principio del divertimento)
- Pas de Quatre del II Acto de “La Sylphide”.
- Grand Pas des Eventails de “El Corsario”.
- “Grand Pas de Quatre”.
- Pas de six del I Acto de “Giselle”.



- Pas de trois del I Acto del “Lago de los cisnes”
- Pas de quatre del II Acto del “Lago de los cisnes” (pequeños cisnes).
- Pas de trois del Grand pas de deux de “Raymonda” II Acto
- Raymonda , variación del pañuelo I Acto.
- 1ª y 2ª variación solista del sueño de Raymonda, Acto I.
- Coda I acto Raymonda.
- Variación de las “Fees de jeux” de la “Bella Durmiente” III Acto.
- Variación de las amigas de “Coppelia” I Acto, (versión Neoclásica de Roland Petit)
- Variación de las dos cortesanas del I Acto de “Manon”.

Variaciones para chicos:

- Variación del amigo de James del I Acto de “La Sylphide”
- 1ª variación de James del II Acto de “La Sylphide”
- Pas de trois del I Acto del “Lago de los cisnes”
- Variación del Cascanueces del I Acto del “Cascanueces”
- Variación de los mendigos del I Acto de “Manon”

Esta programación puede estar sujeta a cambios que el Departamento crea oportunos en virtud de los alumnos y de las necesidades que pueda tener el Departamento por otras circunstancias como puede ser la muestra del repertorio al público.

3.EVALUACIÓN

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En los siguientes criterios de evaluación se comprobará: el grado de aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el desarrollo de las siguientes capacidades: memoria, sensibilidad artística, musicalidad, y dotes interpretativas, todas ellas necesarias para la práctica del repertorio.

- a) Interpretar obras coreográficas dirigidas al público en el centro o en el teatro asignado a tal fin, ensayadas previamente.



- Este criterio pretende valorar la capacidad de asumir el papel asignado, haciendo fluir sus sentimientos y personalidad, consiguiendo la conexión emocional con el público, todo ello con la técnica que se requiere en la práctica de la Danza Clásica propia de este nivel.
- La capacidad del alumno/a para resolver las dificultades que puedan presentarse durante la interpretación, así como el autocontrol y la capacidad de memorización de la coreografía.

b) Interpretar un papel de repertorio de bailarín/a semisolista y /o solista.

- Con este criterio se pretende valorar el grado técnico y la capacidad interpretativa del alumno/a, la asimilación del estilo y el carácter de la variación escogida.
- El uso correcto del espacio.
- La musicalidad.
- La capacidad física y la resistencia, así como la libertad y calidad del movimiento.

c) Realizar una prueba teórica u oral para comprobar que el alumno/a:

- Conoce las circunstancias históricas de las diferentes piezas de Ballets que se estudian en este curso con la forma y el estilo interpretativo propio de ese periodo.
- La capacidad del alumno/a de interrelacionar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas que componen el currículo.

3.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Ficha de observación y seguimiento del alumnado
- Grabación en video
- Prueba práctica
- Muestras coreográficas o clases abiertas ante el público.



3.3 PORCENTAJES DE EVALUACION.

Conceptuales.....	5%
Procedimentales.....	90% (60% Técnica - 30% Artístico)
Actitudinales.....	5%

3.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- a) El alumno/a debe haber asimilado, conceptual y procedimentalmente la correcta colocación del cuerpo y la técnica exigida en este nivel en los movimientos y pasos que se abordan en las distintas coreografías.
- b) El alumno/a habrá desarrollado el control del cuerpo y la coordinación básica a lo largo de la coreografía.
- c) Comprobar que el alumno/a ha entendido la diferencia entre los distintos estilos estudiados y aplica el estilo adecuado en la ejecución de las variaciones estudiadas.
- d) Comprobar que el alumno/a realiza la variación o variaciones estudiadas con el sentido musical y dinámica de movimiento requerida, manifestando la capacidad artística e interpretativa que la pieza requiera.
- e) El alumno/a utiliza adecuadamente el espacio.